

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDI/CS SEGUNDA
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO
BÁSICO RURAL CON BIODIGESTORES EN LOS CENTROS POBLADOS DE TUHUANA, CHOQUEC, SAN
FRANCISCO, HUICHARA, HUACLLAY, PACAYCHACHA DEL DISTRITO DE IRAY - PROVINCIA DE
CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2467465**

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Iray, Distrito de Iray Provincia de Condesuyos, Región Arequipa, siendo las 08:38 del día 12 de agosto del 2024, los miembros del comité de selección en pleno, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 71-2024-MDI, de fecha 24 de julio del 2024, Integrado por:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	JENIFER YOSSELIN VACA ARCE	Titular Presidente
2	KATHIA ALEXANDRA CUEVA GUZMAN	Titular Miembro 1
3	EDUARDO FRANCISCO GONZALES JIMENEZ	Titular Miembro 2

Reunidos para llevar a cabo la admisión, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 001-2024 -MDI/CS SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CON BIODIGESTORES EN LOS CENTROS POBLADOS DE TUHUANA, CHOQUEC, SAN FRANCISCO, HUICHARA, HUACLLAY, PACAYCHACHA DEL DISTRITO DE IRAY - PROVINCIA DE CONDESUYOS - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI 2467465**

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se registraron en la plataforma del SEACE 35 participantes, de acuerdo al cuadro siguiente.

NRO	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
01	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	01/08/2024	Válido
02	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	31/07/2024	Válido
03	20447860288	ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2024	Válido
04	20454025840	MZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/08/2024	Válido
05	20454356528	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	08/08/2024	Válido
06	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	02/08/2024	Válido
07	20455101744	ISFE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	31/07/2024	Válido
08	20455206414	MEGA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/08/2024	Válido
09	20456201661	JY V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	01/08/2024	Válido
10	20493580834	HEFESTO CONSTRUCCIONES S.A.C.	30/07/2024	Válido
11	20498433996	FILA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/08/2024	Válido
12	20498462317	JAEM INGESER E.I.R.L.	07/08/2024	Válido

13	20503142784	TOPACIO CONSTRUCCION Y MINERIA S.R.L.	08/08/2024	Válido
14	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	26/07/2024	Válido
15	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	06/08/2024	Válido
16	20537979624	H.B. DESIGN CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/07/2024	Válido
17	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	26/07/2024	Válido
18	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	01/08/2024	Válido
19	20549196382	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEBOL S.A.C.	29/07/2024	Válido
20	20551970087	JHD ING & PROYECTOS S.A.C.	29/07/2024	Válido
21	20558152321	SPARTA PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/07/2024	Válido
22	20558671514	HECOSUR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/07/2024	Válido
23	20558683369	INVERSIONES TRANSCYE SAC	26/07/2024	Válido
24	20600363167	TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/08/2024	Válido
25	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	31/07/2024	Válido
26	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L.	02/08/2024	Válido
27	20601122970	FES PAITITI S.R.L.	31/07/2024	Válido
28	20602225683	CONSTRUCTORA VALERO S.A.C.	31/07/2024	Válido
29	20602845665	COMPAÑIA CONSTRUCTORA A& L E.I.R.L.	26/07/2024	Válido
30	20605214631	ZBL ASOCIADOS S.R.L.	08/08/2024	Válido
31	20605248188	E.SANCHEZ CONSTRUCTORA E.I.R.L.	26/07/2024	Válido
32	20606345632	GRUPO COMERCIAL FERCOSUR E.I.R.L.	06/08/2024	Válido
33	20608129007	CORPORACION SAN JUAN BAUTISTA DE HUATA E.I.R.L.	06/08/2024	Válido
34	20609103397	M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C.	07/08/2024	Válido
35	20611222999	CONCRET' ARTE E.I.R.L.	08/08/2024	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la apertura de las ofertas de los postores que han cumplido con la presentación de sus ofertas con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, habiendo presentado 14 postores sus ofertas conforme al cuadro siguiente:

NRO	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
01	CONSORCIO DIVINO NIÑO	09/08/2024	20:15:17	Válido
02	COMPAÑIA CONSTRUCTORA A& L E.I.R.L.	09/08/2024	20:16:48	Válido
03	CONSORCIO LAS BRISAS	09/08/2024	20:19:36	Válido
04	CONSORCIO AREQUIPA	09/08/2024	23:32:54	Válido
05	CONSORCIO INFETAURO	09/08/2024	23:47:29	Válido

06	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	09/08/2024	21:18:24	Válido
07	ECONYSUR S.R.L.	09/08/2024	15:27:19	Válido
08	CONSORCIO SAN JUAN	09/08/2024	21:28:16	Válido
09	CONSORCIO INGENIERIA	09/08/2024	21:06:08	Válido
10	CONSORCIO CHASQUI	09/08/2024	22:01:53	Válido
11	CONSORCIO VALENTINA	09/08/2024	22:34:27	Válido
12	CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	09/08/2024	23:21:33	Válido
13	CONSORCIO BIOCLEAN IRAY	09/08/2024	18:47:38	Válido
14	EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	09/08/2024	23:36:05	Válido

ADMISIÓN

TERCERO: El comité de selección procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de la oferta presentada dando como resultado lo siguiente en concordancia con el numeral 2.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a),b),c),d),e), f) y g). Las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia: De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (SI/NO)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (SI/NO)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) (SI/NO)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (SI/NO)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) (SI/NO)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común (Anexo N° 5) (SI/NA)	El precio de la oferta en Soles Anexo N° 6) (SI/NO)	ESTADO DE ADMISION
CONSORCIO DIVINO NIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA A&L E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	NA	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO LAS BRISAS	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO AREQUIPA	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO INFETAURO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO ADMITIDA
CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.	NO	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA
ECONYSUR S.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO SAN JUAN	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA

CONSORCIO INGENIERIA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO CHASQUI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO VALENTINA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO ADMITIDA
CONSORCIO BIOCLEAR IRAY	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDA
EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.	SI	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO ADMITIDA

1.- CONSORCIO DIVINO NIÑO (Integrado por **SPARTA PERU E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L.**)
Cumple con presentar los documentos requeridos en el CAPITULO III por consiguiente su propuesta es **ADMITIDA.**

2.- COMPAÑIA CONSTRUCTORA A&L E.I.R.L.

No cumple con presentar los documentos requerido en el CAPITULO III pág. 45 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor no cumple con lo requerido en el capítulo III de las bases integradas por ello la oferta se **DA POR NO ADMITIDA.**

3.- CONSORCIO LAS BRISAS (integrado por **KHUT S.R.L.** y **H.B. DESIGN CONSTRUCTION SAC**)

Su vigencia de poder de la empresa H.B. DESIGN CONSTRUCTION SAC se encuentra vencida a lo requerido en las bases integradas capítulo III numeral 3.1.2. acápite A) pág. 45, validez de vigencia de poder hasta 30 días calendario computados hasta la presentación de la oferta (del 9-07-2024 al 9-08-2024)



Código de Verificación:
52184705
Solicitud N° 2024 - 4098167
27/06/2024 11:58:01

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12564680 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de TITO LAJO, YOVALDINE CLARA, identificado con DNI N° 71316614, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: H.B. DESIGN CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: B0002

No cumple con presentar los documentos requerido en el CAPITULO III pág. 45 del plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor CONSORCIO LAS BRISAS al no cumplir con lo requerido en el capítulo III de las bases integradas, la oferta se da por **NO ADMITIDA**.

4.- CONSORCIO AREQUIPA (integrado por ICONS PERU SAC y CONSTRUCCION Y MINERA RAMOS RAMOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.)

Vigencia de poder de la empresa ICONS PERU SAC, con vigencia de poder vencida a lo requerido en las bases integradas capitulo III numeral 3.1.2. acápite A) pág. 45, validez de vigencia de poder hasta 30 días calendario computados hasta la presentación de la oferta (del 9-07-2024 al 9-08-2024)

Solicitud N° 2024 - 4113773
27/06/2024 17:02:43

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**

Que, en la partida electrónica N° 11076605 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JULIACA, consta registrado y vigente el poder a favor de PUMA SALAZAR ROSA, identificado con DNI N° 01333187, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ICONS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: B00002
CARGO: GERENTE GENERAL

El postor no cumple con presentar los documentos requerido en el CAPITULO III pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 46)

El postor CONSORCIO AREQUIPA al no cumplir con lo requerido en el CAPÍTULO III de las bases integradas, la oferta se da por **NO ADMITIDA**

5.- CONSORCIO INSFETAURO. (integrado por ISFE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C y GEMTAURO HMB S.R.L.)

El **CONSORCIO INSFETAURO** presenta Anexo 1 de consorcio, sin embargo, lo firma como representante legal contrario a los otros anexos donde lo firma como representante común.

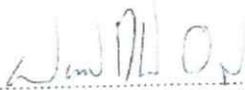
Anexo 5 promesa formal de consorcio fue suscrito como personas naturales debiendo ser firmado como representantes legales en razón de ser personas jurídicas.

Los documentos suscritos por el representante común hacen referencia al **CONSORCIO ISFETAURO** contrario al registrado en la plataforma **SEACE** en el que se consignó **CONSORCIO INSFETAURO**.

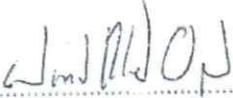
de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Arequipa 9 de agosto de 2024


WINDER JOEL MEDINA OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL
DNI N° 40694442

CONSORCIO ISFETAURO


WINDER JOEL MEDINA OJEDA
REPRESENTANTE COMUN
DNI N° 40694442

CONSORCIO I


El postor no cumple con presentar los documentos requerido en el CAPITULO III de las bases integradas pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos que se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor **CONSORCIO ISFETAURO**, al no cumplir con lo requerido en el **CAPÍTULO III** de las bases integradas, la oferta se DA POR NO ADMITIDA

6.- CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERÚ S.A.C.

Anexo 2 inconsistente con la información señalada en la parte superior indica ser representante común y firma como representante legal.

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el CAPITULO III pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor **CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERU SAC**, al no cumplir con lo requerido en el **CAPÍTULO III** de las bases integradas su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

7.- ECONYSUR S.R.L.

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el CAPITULO III pág. 45 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 46)

El postor ECONYSUR S.R.L., al no cumplir con lo requisitos en el CAPITULO III de las bases integradas, su oferta se declara NO ADMITIDA

8.- CONSORCIO SAN JUAN (integrado por CORPORACION SAN JUAN BAUTISTA DE HUATA E.I.R.L. y INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C)

El postor no cumple con presentar los documentos requerido en el CAPITULO III pág. 45 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 46)

El postor CONSORCIO SAN JUAN al no cumplir con los requisitos en el CAPITULO III de las bases integradas, su oferta se declara NO ADMITIDA

9.- CONSORCIO INGENIERIA (integrado JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C y CONSTRUCTORA INKA ROKA S.R.L)

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el CAPITULO III pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor CONSORCIO INGENIERIA, al no cumplir con lo requerido en el CAPITULO III de las bases integradas su oferta se DECLARA NO ADMITIDA.

10.- CONSORCIO CHASQUI (Integrado M & C INGENIERIA Y ADMINISTRACION S.A.C. y CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECAVICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

Presenta una Inconsistencia el anexo 2, se presenta como representante legal y suscribe como representante común.

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el CAPITULO III pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor CONSORCIO CHASQUI, al no cumplir con lo requerido en el CAPITULO III de las bases integradas su oferta se DECLARA NO ADMITIDA

11.- CONSORCIO VALENTINA (integrado por FILA CONSTRATISTAS GENERALES SAC. Y SG SERVICIOS Y CONSTRUCCION S.R.L.)

El personal clave propuesto como residente de obra se encuentra inhabilitado

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP	: 117764
Primer Apellido	: TICONA
Segundo Apellido	: AROAPAZA
Nombres	: JOHNNY RONALD
Sede	: AREQUIPA
Condición	: NO HABILITADO
Fecha Incorporación	: 15/06/2010



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	15/06/2010

Cerrar

Anexo 5 promesa formal de consorcio legalizan firmas como personas naturales debiendo ser como personas jurídicas en consecuencia las firmas deberían haber sido como representantes legales y/o gerente general de las empresas jurídicas consorciadas

No sustenta el equipamiento propio y alquilado de la declaración jurada de equipamiento

El postor CONSORCIO VALENTINA, al no cumplir con lo requerido en el CAPITULO III de las bases integradas su oferta se DECLARA NO ADMITIDA

12.- CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI (INTEGRADO POR ZBL ASOCIADOS S.R.L. Y OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)

Vigencia de poder de la empresa ZBL ASOCIADOS S.R.L., con vigencia de poder vencida conforme a lo requerido en las bases integradas capitulo III numeral 3.1.2. acápite A) pág. 45, validez de vigencia de poder hasta 30 días calendario computados hasta la presentación de la oferta (del 9-07-2024 al 9-08-2024)



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:
22616220
Solicitud N° 2024 - 4221526
03/07/2024 11:03:38

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11431756 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de VILMA PATRICIA QUISPE VARGAS, identificado con DNI. N° 43149763, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ZBL ASOCIADOS S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: 10004

Vigencia de poder de la empresa OM & F CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con vigencia de poder vencida conforme a lo requerido en las bases integradas capítulo III numeral 3.1.2. acápite A) pág. 45, validez de vigencia de poder hasta 30 días calendario computados hasta la presentación de la oferta (del 9-07-2024 al 9-08-2024)



ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
64601643
Solicitud N° 2024 - 4046022
25/06/2024 15:08:27

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11013436 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JULIACA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de ANGLES ANGLES, EDER MARTIN, identificado con DNI N° 29294030, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OM & F CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: B00003
CARGO: REPRESENTANTE GENERAL

CONSORCIO VIRVEN DE CHAM
[Firma]

Anexo 05 promesa formal de consorcio sin legalizar firmas contraviniendo lo señalado en las bases integradas numeral 2.2.1.1.) pág. 17

- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES y:
 - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorias, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el CAPITULO III pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor CONSORCIO VIRGEN DE CHAPI, al no cumplir con lo requerido en el CAPITULO III de las bases integradas su oferta se DECLARA NO ADMITIDA

13.- CONSORCIO BIOCLEANIRAY (Integrado TOPACIO CONSTRUCCION Y MINERA S.R.L. Y ITAC INGENIEROS SAC.)

Vigencia de poder de la empresa TOPACIO CONSTRUCCION Y MINERIA S.R.L., con vigencia de poder vencida conforme a lo requerido en las bases integradas capitulo III numeral 3.1.2. acápite A) pág. 45, validez de vigencia de poder hasta 30 días calendario computados hasta la presentación de la oferta (del 9-07-2024 al 9-08-2024)

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
79254165
Solicitud N° 2024 - 2019931
27/03/2024 12:44:13

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**

Que, en la partida electrónica N° 11319211 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de CHIRINOS ALARCON, ELVIS JOE, identificado con DNI N° 08671033, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL: TOPACIO CONSTRUCCION Y MINERIA S R L
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: B00000?

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el **CAPITULO III** pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor CONSORCIO BIOCLEANIRAY, al no cumplir con lo requerido en el **CAPITULO III** de las bases integradas su oferta se **DECLARA NO ADMITIDA**

14.- EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L.

El postor no cumple con presentar los documentos requeridos en el **CAPITULO III** pág. 46 del equipamiento no presenta declaración jurada del equipamiento estratégico, declaración jurada que los equipos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento, así como también la declaración jurada de reposición y/o recambio de equipos y unidades vehiculares en el término de 48 horas

Sobre el plantel profesional no presenta declaración jurada de la relación del plantel profesional propuesto con sus datos personales (pág. 45)

El postor EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES VALDEZ S.R.L., al no cumplir con lo requerido en el **CAPITULO III** de las bases integradas su oferta se **DECLARA NO ADMITIDA**

CUARTO: Habiéndose determinado la admisión de las ofertas se procede a la aplicación de los factores de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Calificación técnica y profesional		CONSORCIO DIVINO NIÑO
A1	Equipamiento Estratégico De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
A2	Calificaciones Del Plantel Profesional Clave De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
	Formación Académica Del Plantel Profesional Clave De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
A3	Experiencia del plantel profesional clave De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento.	Si cumple
B	Experiencia del postor en la especialidad una vez el valor referencial S/ 982.135.94 Postor: S/ 1,009,183.45	Si cumple
ESTADO		CALIFICA

QUINTO: Se apertura la etapa de evaluación de ofertas y se procede a la revisión de los documentos que acreditan **FACTORES DE EVALUACION**, por lo que el comité se selección por unanimidad decide otorgar el puntaje siguiente al postor siguiente.

DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES		POSTORES	CONSORCIO DIVINO NIÑO
FACTORES	A. PRECIO		100
	PUNTAJE TOTAL Monto del postor: S/ 883,922.35 (ochocientos ochenta y tres mil novecientos veintidós con 35/100 soles)		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
	PUNTAJE		100 puntos
	BONIFICACION REMYPE		5 puntos
	PUNTAJE TOTAL		105 puntos

Se da por EVALUADA la única oferta admitida del postor: CONSORCIO DIVINO NIÑO

SEXTO: Por lo antes expuesto, este colegiado en uso de sus atribuciones por unanimidad decide otorgar la Buena pro al postor **CONSORCIO DIVINO NIÑO** (Integrado por las empresas: **SPARTA PERU E.I.R.L.** Y **CONSTRUCTORA HORIZONTE SRL**) con el importe de **S/ 883,922.35** (ochocientos ochenta y tres mil novecientos veintidós con 35/100 soles)

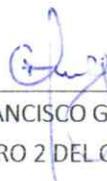
Se concluye el presente acto, siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando para mayor constancia todos los miembros del comité de selección; responsables del presente procedimiento de selección.



JENIFER YOSELIN VACA ARCE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



KATHIA ALEXANDRA CUEVA GUZMAN
TITULAR MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCION



EDUARDO FRANCISCO GONZALES JIMENEZ
TITULAR MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SLECCION